

**CONSTANCIA SECRETARIAL.** A despacho de la Señora Juez, informando que la Asistente Social presenta informe sociofamiliar. Sírvase proveer. Santiago de Cali, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021).

La Secretaria,



CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVÁEZ.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI**

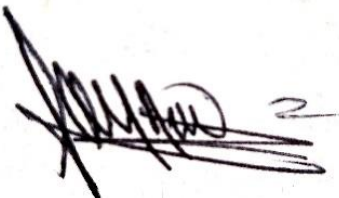
Santiago de Cali, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

<b>Auto:</b>	935
<b>Radicado:</b>	76001 31 10 014 2020 00057 00
<b>Proceso:</b>	DIVORCIO
<b>Demandante:</b>	SERGIO ADRIÁN ZULUAGA CARDONA
<b>Demandado:</b>	GUADALUPE DE JESUS OROZCO
<b>Decisión:</b>	PONE EN CONOCIMIENTO INFORME

1

Revisada la causa se observa que la asistente social del despacho presenta informe socio familiar, conforme al numeral 10 del artículo 372 del CGP y en concordancia con el artículo 170 de la misma norma, se pondrá en conocimiento de las partes el informe de la visita socio familiar realizada a los menores DM y SACO, el que se anexará a esta providencia y permanecerá a disposición de las partes hasta la fecha de la audiencia.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**



**LEIDY AMPARO NIÑO RUANO**  
Juez.

La presente providencia se notifica  
por Estado Electrónico No. 67  
del 27 de abril de 2020

El canal de comunicación con el despacho es el correo electrónico:

[j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co); y las actuaciones y providencias pueden consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Electrónicos en la página web de la rama judicial.

pam

**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI**

Palacio de Justicia, Piso 17 de Cali. Teléfono 8986868, ext. 1541. Celular 3166612611.

Correo electrónico: [j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

Proceso	DIVORCIO
Nº de Radicado	76 001 31 14 00 2020 00057 00
<b>PARTES DEL PROCESO</b>	
Demandante:	SERGIO ADRIAN CARDONA ZULUAGA
Dirección de la residencia:	CALLE 70N 2B -20 BARRIO LA RIVERA
Teléfono de contacto y correo electrónico:	321 7492011 / <a href="mailto:tintasysuminstroskali@hotmail.com">tintasysuminstroskali@hotmail.com</a>
Demandada:	GUADALUPE DE JESÚS OROZCO MANZUR
Dirección de la residencia:	CALLE 67 No. 68F – 38 Bellavista occidental. Localidad Engativá – Bogotá D.C
Teléfono de contacto y correo electrónico	<a href="tel:3118082156">311 808 2156</a> / <a href="mailto:lupeadrian05@gmail.com">lupeadrian05@gmail.com</a>
Fecha actuaciones:	Abril 20,21 y 23 de 2021
Fecha informe	Abril 26 de 2021

1

**1. OBJETO DEL INFORME**

Dar cumplimiento a lo dispuesto por el despacho en proveído No.1201 del 19 de noviembre de 2020, a efectos de realizar investigación sociofamiliar al lugar de habitación de los menores de edad DM y SACO, para conocer si se encuentran garantizados sus derechos fundamentales al acceso a la salud, a la educación, cuidado personal; todo ello conforme a los protocolos disciplinarios para este tipo de procesos y rendir el correspondiente informe sociofamiliar. Igualmente visitar el hogar del señor SERGIO ADRIAN CARDONA ZULUAGA.

**2. METODOLOGÍA Y TÉCNICAS:**

Se modifica la metodología de intervención directa (visita al medio familiar), por la diseñada en los “Lineamientos para la tele-atención psicosocial” del Proceso de Asistencia Social, concordante con las disposiciones contenidas en la Resolución 666 del 24 04 2020; Decreto Presidencial 806/2020; Código General del Proceso; las que se avalan en la Rama Judicial con los respectivos Acuerdos y Circulares. La normativa enunciada está convalidada en la Rama Judicial y permite hacer uso de las

tecnologías para la obtención y registro de la información, por parte de la totalidad de funcionarios y empleados judiciales, al igual que de los usuarios externos.

Los procedimientos responden a los protocolos de bioseguridad; la obtención y registro de la información requirió el uso del teléfono móvil, videoconferencia por la plataforma de mensajería WhatsApp, lo que permitió observar a los interlocutores e interactuar, mediante una comunicación verbal, visual y auditiva.

Previa revisión del expediente se realizó entrevistas tipo semi estructuradas a las partes; señora GUADALUPE DE JESUS OROZCO MANZUR (parte demandada) y al padre de los niños SERGIO ADRIAN CARDONA ZULUAGA (parte demandante), cada uno en el contexto de su vivienda. De igual forma, se estableció un dialogo abierto con los niños DM y SACO que permitió conocer su estado actual a nivel biopsicosocial.

Finalmente, se programó con los señores SERGIO y GUADALUPE una sesión de sensibilización para los días siguientes a la presentación de este informe y previos a la audiencia programada para el día 3 de mayo de los presentes.

## 2. RESULTADOS

### 2.1 PRINCIPALES HALLAZGOS DEL ESTUDIO SOCIOFAMILIAR AL HOGAR MATERNO DE LOS NIÑOS DM Y SACO.

2

#### 2.1.1 COMPOSICIÓN FAMILIAR del grupo familiar materno (*parentesco con relación a los menores de edad DM y SACO*):

NOMBRE	PARENTESCO	EDAD	ESCOLARIDAD	ESTADO CIVIL	OCUPACIÓN
Guadalupe de Jesús Orozco	Madre	34 años	Tecnóloga	Unión libre	Estudiante y Ama de Casa
José Jair Barrientos Moscoso	Padraastro	34 años	Técnico	Unión Libre	Técnico en servicio de la PONAL
SACO	Ego (menor en la litis)	10 años	Quinto básica primaria	NA	Estudiante Colegio Portal de Comfandi-Cali
DMCO	Ego (menor en la Litis)	5 años	Transición	NA	Estudiante I.E: Portal de Comfandi - Cali

Como se observa en la gráfica, los niños DM y SACO pertenecen a un sistema familiar recompuesto por línea materna. La madre es la figura encargada del cuidado personal de los menores de manera permanente, garantizando también el acompañamiento en clases virtuales dada la pandemia actual.

Desde hace un mes y medio, el sistema familiar se radicó en la ciudad de Bogotá por

traslado laboral de la pareja actual de la señora GUADALUPE.

### **2.1.2 CONDICIONES HABITACIONALES DEL GRUPO FAMILIAR**

La vivienda que ocupa el sistema familiar materno se ubica al occidente de Bogotá en la localidad de Engativá, en un barrio residencial. Es una vivienda alquilada, que cuenta con todos los servicios básicos. La vivienda está distribuida en tres cuartos de alcoba, sala y comedor, cocina, un baño y una terraza.

Los niños DM Y SA duermen en el mismo cuarto, contando cada uno con su respectiva cama y un espacio personalizado para la ubicación de sus objetos personales.

El niño SA fue el encargado de realizar una tele visita guiada por todo su hogar, lo cual hace con evidente alegría; en ella se pudo observar orden, aseo y organización en todos los espacios de la vivienda.

### **2.1.3 SITUACION SOCIOECONOMICA**

La señora GUADALUPE actualmente se encuentra desempleada. Está adelantando estudios que perfeccionan sus estudios anteriores a nivel de sistemas. Al igual que sus hijos, recibe sus clases de manera virtual.

Con la cuota alimentaria de \$650. 000.00 que aporta el padre de sus hijos, cubre las necesidades básicas de los menores de edad. Su esposo, el señor JOSE JAIR, es el proveedor principal de las necesidades básicas del hogar en general, generándose en el hogar la capacidad económica para que sus integrantes cuenten con lo necesario para su supervivencia.

Tanto los niños como la señora GUADALUPE, se encuentran vinculados a la EPS SURA de la ciudad de Cali como beneficiarios del padre de los menores de edad.

### **2.1.4. DINAMICA FAMILIAR**

#### **2.1.4.1 DIALOGO ABIERTO CON LOS MENORES DE EDAD SA Y DMCO**

Previa concertación y consentimiento de la señora GUADALUPE, madre de los menores de edad DM y SACO, donde se explica el objeto de la intervención psicosocial y la metodología con los niños, se estableció contacto con los menores de edad. Inicialmente con el menor de edad SACO de 10 años de edad, quien evidencia disposición y conocimiento de la diligencia por parte del despacho.

Para el caso del niño SA, de 10 años de edad, se observa que se encuentra en aparentes buenas condiciones de salud. Aunque recientemente presentó cefalea que tuvo que ser manejada por el servicio de urgencias y descartar infección por Covid-19.

Es un niño con un desarrollo psicosocial esperado para su edad. Se encuentra escolarizado en el grado esperado para la misma. Se expresa con claridad, tiene conocimiento de la diligencia de divorcio de sus padres y el objetivo de la videollamada. Manifiesta interés y capacidad de atender la entrevista mientras su madre se encuentra en clases virtuales. Refiere sentirse amañado en la ciudad de Bogotá, con sorpresa indica que le ha encantado el frío de la misma. Dada la pandemia y el confinamiento en que se encuentra la ciudad, no ha socializado con pares en este nuevo contexto de vivienda.

SA es un niño con gran habilidad para expresar emociones y sentimientos. En tal sentido, alude al divorcio como una necesidad de que sus padres y ellos como hijos vivan bien. En su relato existen eventos de maltrato del padre hacia la madre, especialmente cuando estuvo embarazada de su hermanita. Percibe al padre como una figura cambiante en su forma de tratarlo cuando está de buen humor y acompañado; a cuando está o de mal humor o sólo con él (sic). No obstante, el niño presenta una fuerte adherencia a las creencias religiosas y se aferra a que DIOS sea un vehículo de transformación para el padre (sic). Cuenta con un fuerte vínculo con la madre a quien suele expresarle lo que piensa y siente con gran facilidad. Presenta fuerte vínculo con todo el sistema familiar paterno.

A nivel académico, El niño SA expresa adherencia a sus estudios, aunque afirma que le cuesta trabajo dar cumplimiento a todas sus tareas por sí mismo, argumentando que se distrae fácilmente y debe ser regulado por la madre o por el señor JAIR. El menor reconoce que debe mejorar esta falencia.

4

En familia, suele compartir programas de video o de televisión. Asume con una esmerada responsabilidad su rol de hermano indicando que está pendiente de ella y de sus juegos. Lo cual además se ha incrementado con el confinamiento. Tienen una mascota que les genera alegría y que llenó el vacío de la mascota que perdieron recientemente y que fuera regalada por la abuela paterna, DOLLY. Tanto su mamá como JAIR (así se refiere al compañero actual de su madre) nos preparan la comida, la cual denomina como deliciosa.

Para el caso de la niña DM de 5 años de edad, se observa que cuenta igualmente con aparentes buenas condiciones de salud. Se encuentra escolarizada en el grado transición en el mismo colegio que su hermanito. Recibe también sus clases de manera virtual siendo acompañada por la madre biológica de manera permanente.

DM es una niña sonriente y expresiva. Demuestra con facilidad sus conocimientos académicos acordes con su edad. Demuestra alegría y buena relación con su hermanito. Refleja adaptación al nuevo contexto de su vivienda. Le encanta jugar con sus muñecas y compartir en familia. Aun no logra hacer evidente un gran relato de su familia y padres, no obstante, se advierte fuertes lazos afectivos tanto con la madre y su grupo familiar como con su familia paterna.

#### **2.4.1.2. ENTREVISTA A LA SEÑORA GUADALUPE DE JESUS OROZCO**

La señora GUADALUPE expresa tranquilidad por el proceso de cambio que están atravesando como grupo familiar pues observa que sus hijos se han adaptado rápidamente al cambio. Dada la pandemia, los niños permanecen dentro del hogar en sus clases virtuales, jugando juntos o compartiendo en familia.

De acuerdo con la señora, su cambio de residencia y de ciudad fue comunicado al padre de sus hijos quien, aunque le aconsejó pensar muy bien su decisión, fue finalmente comprensivo con la misma y pasó unas horas antes del viaje con sus hijos.

Aunque indica que no establecieron un acuerdo de visitas ante el cambio de ciudad, refiere que su deseo es que no se genere mayor dificultad pues indica que está dispuesta a viajar para llevárselos o que el señor pueda visitarlos cuando económicamente sea viable. Además de las visitas de ley en fechas especiales y periodos de vacaciones escolares.

La señora GUADALUPE rememora los eventos de conflicto acaecidos durante los once intentos que hicieron como pareja de retornar a la misma, sin embargo, explica que a nivel personal avanza en manejar un estado de mayor tranquilidad al relacionarse con el padre de sus hijos. Es consciente que se necesita tiempo pues fácilmente se deja llevar aún por los impulsos ante cualquier desacuerdo con el padre de los menores, sin embargo, logra reflexionar en que también debe mejorar aspectos de su reacción por lo que pide apoyo para que los dos puedan superar todos los recuerdos del pasado y fortalecerse como padres para lo cual ella está dispuesta a adherirse a los procesos terapéuticos que sean necesarios para conseguir este objetivo.

Actualmente la señora expresa manejar una relación de pareja que le brinda estabilidad emocional tanto a ella como a sus hijos. Explica que para su pareja es importante que los niños no escuchen o perciban que ellos como padres están en desacuerdo, por lo que expresa su tranquilidad del hombre con quien comparte su vida y la armonía que genera en su hogar. Esto a su vez, incrementa su deseo de mejorar sus relaciones con el padre de los menores y que los niños puedan estar cercanos a su padre cada vez que los recursos económicos así se los permitan.

#### **3. ENTREVISTA AL PADRE BIOLÓGICO DE LOS NIÑOS: SEÑOR SERGIO ADRIAN CARDONA ZULUAGA**

El señor SERGIO ADRIAN cuenta con 36 años de edad. Labora de manera independiente en la empresa de su propiedad como técnico en sistemas. A nivel académico tiene estudios de criminalística desarrollados en Costa Rica.

Desde hace dos años vive con sus padres, señores SERGIO CARDONA LUNA de 62 años, quien labora como independiente y la señora DOLLY ZULUAGA GOMEZ de 56

años, quien se dedica al hogar. Igualmente vive con su hermana GINETH CARDONA de 26 años de edad.

La vivienda que habita el grupo familiar materno es familiar. Cuenta dos pisos. El grupo familiar ocupa el segundo piso y el primero está destinado a cinco locales comerciales que generan el ingreso a los abuelos paternos.

En el segundo piso cuentan con 3 dormitorios, sala, comedor, cocina, un baño y terraza. Cuando los niños SA y DM están de visita en su casa, duermen en el cuarto del padre y este se acondiciona otro espacio para él. Expresa que los niños son los únicos nietos de la familia por tanto su llegada al hogar se constituye en la alegría de todos *“son el centro de atención de todos”*. De igual forma, manifiesta que los niños tienen una excelente relación con su actual pareja, la señora CINTHYA de 33 años de edad con quien suelen compartir espacios de juego y salidas a pasear.

De la relación con la madre de sus hijos, el señor SERGIO indica que su deseo es dejar todo en el pasado y concentrarse en mejorarse como padres, beneficiar a sus hijos con la buena relación de ellos. Expresa también que su deseo no es *“hablar mal de la madre de sus hijos”*, solo desea que no se generen cambios en los acuerdos que establecen cuando llegue algún desacuerdo como padres (sic).

Ahora bien, el señor SERGIO indica, que previo a la entrevista, sostuvo una comunicación telefónica con la madre de sus hijos, que considera muy positiva para que puedan avanzar a una mejor relación de padres pero dado el pasado de ellos como pareja, sus continuos altibajos, considera que necesitan tiempo para afianzar ese deseo que los dos como padres tienen de no poner barreras para que los niños tengan todo lo necesario al lado de cada uno y que el pueda verlos cada vez que pueda dado el cambio de ciudad de los menores y de la madre.

6

## **CONCEPTO SOCIAL**

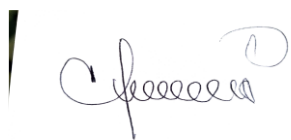
A partir de la revisión de los antecedentes del proceso y los hallazgos del presente estudio sociofamiliar se puede concluir que los niños SA y DMCO de 10 Y 5 años de edad respectivamente, cuentan con un desarrollo psicosocial acorde a la edad de cada uno. Tienen garantizados sus derechos fundamentales al acceso a la salud, la educación y el cuidado personal en el entorno familiar materno, que se ubica recientemente en la ciudad de Bogotá. Donde el padre de los menores evidencia el compromiso con su aporte económico, vinculación a la seguridad social en salud y el sostenimiento de sus vínculos afectivos con los menores de edad.

En este sentido, los niños cuentan con vínculos afectivos fuertes con sus dos padres y con la red familiar extensa. No obstante, por el cambio de ciudad, se deberá establecer horarios para que los menores, el padre y la familia extensa, fortalezcan sus vínculos afectivos.

Para el caso del niño SA es importante que los padres centren sus energías en desvincularlo del conflicto parental al que se ha visto expuesto desde temprana edad. Para lo cual se requiere que los dos padres concreten su intención de establecer un dialogo adecuado en presencia de sus hijos y el cumplimiento de compromisos por fuera de los desacuerdos que posiblemente con cada etapa de la crianza de sus hijos van a enfrentar y que ahora se torna de mayor reto para los dos, dada la distancia.

Así las cosas, se puede concluir que los progenitores de SA y DM, presentan acuerdo claro en su deseo de definir la situación jurídica de su separación. De igual forma, presentan un discurso coherente con ser padres garantes de los derechos de sus hijos en todos los aspectos de la crianza para lo cual deben fortalecerse de manera individual para superar sus conflictos parentales y avancen, como es su deseo, a una comunicación libre de violencia, que no rompa sus acuerdos ante los conflictos inherentes a la relación de padres separados y las posibles diferencias que tendrán en la crianza de sus hijos, lo cual es natural al mismo proceso de crecimiento y desarrollo psicosocial de los hoy menores SA y DM.

Informe elaborado por:



---

Claudia Patricia Ruiz Meléndez  
Asistente Social Grado 1  
Juzgado 14 de Familia de Oralidad de Cali

7

*Nota: Las conclusiones que se formulan en el presente informe, son el resultado del estudio del caso que nos ocupa, se refiere únicamente y exclusivamente a la situación que existía en el momento de practicarse el estudio, y por ello, los resultados no pueden extrapolarse a otras circunstancias, o condiciones ambientales. Por esta razón, en caso de producirse variación sustancial o modificación de tales circunstancias convendría una nueva evaluación y efectuar un nuevo análisis situacional.*